

**ANEXO I: DISTRIBUCIÓN DE MIEMBROS DE LA ASAMBLEA GENERAL POR CIRCUNSCRIPCIONES ELECTORALES
Y ESTAMENTOS:**

1.- CLUBES:

1.A) CLUBES ALTO NIVEL: Circunscripción estatal: 31 miembros:

1.B) CLUBES OLÍMPICOS: 126 clubes. Circunscripción autonómica, 20 miembros*:

ANDALUCÍA	3
ASTURIAS	1
CANARIAS	1
CASTILLA LA MANCHA	1
CATALUÑA	3
COMUNIDAD VALENCIANA	3
GALICIA	1
MADRID	3
PAÍS VASCO	2
TOTALES CUPOS	18

- Aquellas federaciones autonómicas para las que no resulte al menos un representante elegirán sus representantes en una circunscripción estatal agrupada con sede en la RFEN, en la que corresponderá elegir el total de los miembros no adscritos a las circunscripciones autonómicas.

CIRCUNSCRIPCIÓN ESTATAL AGRUPADA: 2 miembros, a elegir entre las federaciones de:

Aragón, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Ceuta, Extremadura, La Rioja, Melilla, Navarra y Murcia.

1.C) CLUBES MASTER: circunscripción estatal: 2 miembros.

2.- Deportistas:

2.a) Alto nivel: circunscripción estatal. 6 miembros.

2.b) Olímpicos: circunscripción estatal. 17 miembros.

2.c) Master: circunscripción estatal: 2 miembros.

3.- Técnicos: circunscripción estatal, 15 miembros.

3.a) Alto nivel: 4 miembros.

3.b) Olímpicos (resto del censo): 11 miembros.

4.- Jueces y árbitros: circunscripción estatal: 7 miembros.